CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

ANUNCIO

2559.- EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2007.

* Aprobación de la declaración de urgencia de la sesión.

* Aprobación propuesta Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana en relación con ayuda de emergencia por ciclón en Bangladesh.

* Aprobación propuesta Consejería de Administraciones Públicas en relación con bases convocatoria 15 plazas Policía Local.

Melilla, 22 de noviembre de 2007.

La Secretaria Acctal. del Consejo.

María de Pro Bueno.

CONSEJO DE GOBIERNO

ANUNCIO

2560.- EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2007.

* Aprobación de la declaración de urgencia de la sesión.

* Aprobación bases generales de aplicación a los procedimientos de selección de funcionarios de carrera y personal laboral fijo en la Ciudad Autónoma de Melilla.

Melilla, 21 de noviembre de 2007.

La Secretaria Acctal. del Consejo.

María de Pro Bueno.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DIRECCIÓN GENERAL

2561.- El Consejo de Gobierno, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2007, a propuesta de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, acordó la aprobación de las Bases y la convocatoria de ayudas económicas para el pago de matrícula de estudios universitarios y de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años correspondientes al curso 2007-2008, que se acompañan.

Lo que se publica para general conocimiento.

Melilla, 29 de noviembre de 2007.

El Secretario Técnico de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, P.O.

José Ramón Antequera Sánchez.

BASES Y CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL PAGO DE MATRÍCULA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE VEINTICINCO AÑOS CORRESPONDIENTES AL CURSO 2007-2008.

1ª .- Objeto de la convocatoria.

El objeto de la convocatoria es la concesión de ayudas , con cargo a los Presupuestos Generales de la Ciudad , destinadas a cubrir las tasas y precios públicos de matrícula de estudios universitarios cursados por los ciudadanos melillenses en centros de cualquier Universidad española, así como las tasas de las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años, durante el curso académico 2007-2008.

2ª.- Dotación Presupuestaria.

El pago de las ayudas se hará con cargo a la correspondiente dotación presupuestaria por importe de 2.000.000 € (Dos millones de Euros), existiendo un compromiso de gasto en los Presupuestos Generales de la Ciudad del ejercicio 2008, según informe de Intervención, quedando supeditadas a la aprobación de los citados Presupuestos Generales.

3ª.- Ámbito académico de aplicación

1. Las ayudas se extienden a cualquiera de los estudios conducentes a la obtención de los títulos de diplomado o licenciado con validez y ámbito nacional a que se refieren la Ley Orgánica de Universidades.

2. Igualmente, se encuentran recogidas en estas ayudas las tasas de matrícula en el curso de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.